Asunción, 18 de setiembre de 2014

Señores:

.....

La Unidad Operativa de Contratación de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) tiene el agrado de dirigirse a Usted/es, a fin de remitirle la **ACLARATORIA N° 01** del llamado a **Contratación Directa** para la contratación del **"MANTENIMIENTO DE SERVIDORES"** con **ID N° 271.783**.

Consulta 1
Es un contrato abierto en donde cada parte dañada debe ser presupuestada antes de su reparación?

Respuesta
Según las condiciones en el Anexo B, Datos de la Licitación, Punto 10; no se utilizará la modalidad de contrato abierto.

Consulta 2
Si es un contrato cerrado, el monto mensual del contrato es igual para todos los meses, previendo los mantenimientos correctivos y preventivos?

Respuesta
Según las condiciones en las especificaciones técnicas y en el formulario N° 1, Lista de Precios, la cotización del mantenimiento y soporte extendido de servidores es mensual.

Consulta 3
Si es un contrato abierto, en caso de que el repuesto necesario no esté en la tabla del contrato, como se procedería?

Respuesta
Según las condiciones en el Anexo B, Datos de la Licitación, Punto 10; no se utilizará la modalidad de contrato abierto.

Consulta 4
Como se debe proceder con la tabla de precios que solicita en forma separada el monto de los repuestos, y por otro lado la tabla que indica el monto total del contrato?

Respuesta
Según Adenda N°3 emitida, se eliminó la planilla auxiliar de precios unitarios.

Consulta 5
En cuanto al soporte de software al que se refiere, cual es el alcance? Entendemos que solo sistema operativo, favor aclarar

Respuesta
Se emite la Adenda N°5.

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

RONALDO BRÍTEZ LÓPEZ
UOC - AFD

Esperanza Ocampo
Administrativos - AFD

Consulta 6
En caso de que el contrato incluya soporte de software, que sistemas operativos cuentan? Incluye aplicaciones? Que aplicaciones cubriría y cuál sería el alcance?

Respuesta
Se emite la Adenda N°5.

Consulta 7
En caso a software, se refiere solamente a mano de obra, no implica suscripciones y/o licencias? Favor aclarar.

Respuesta
Se emite la Adenda N°5.

Consulta 8
El llamado indica que se debe tener en equipos físicos iguales a los indicados dentro del mantenimiento, que pueden ser utilizados como temporales en caso de que el original tarde en su reparación. Si el servidor del cliente ya no contara con reparación, como se procedería con el equipo temporal?

Respuesta
Según las condiciones en el Anexo C, de las especificaciones técnicas, puntos 4.5 y 4.6, la empresa contratada debe garantizar la continuidad del servicio, mientras se realiza el mantenimiento correctivo hasta la reparación del equipo, aunque excediere el horario contratado, en los casos de urgencia y/o a solicitud del contratante.
Cuando no fuese posible la reparación inmediata, entonces la sustitución temporaria, devolución y/o reposición del/los equipo(s) por otro(s) de igual o mejor desempeño, deberá realizarse en un plazo no mayor a 2 (dos) días hábiles, contados a partir de la fecha de inicio del trabajo de reparación en la AFD, ó retiro de los mismos y contados a partir de la fecha del reclamo para los equipos de la AFD. En cualquiera de los casos la Agencia Financiera de Desarrollo se reservará el derecho de admisión del/los equipo(s) reparado(s) y/o reemplazado(s) en préstamo hasta la reparación de los mismos, conforme a los criterios técnicos de evaluación. En caso de que existan costos adicionales de instalación y configuración del equipo en préstamo será sin cargo para la AFD, y correrá a cuenta del proveedor del servicio.

Consulta 9
en el punto "La empresa contratada debe garantizar la continuidad del servicio de mantenimiento correctivo hasta la reparación del equipo, aunque excediere el horario contratado, en los casos de urgencia y/o a solicitud del contratante". Se entiende que es un contrato 7x24, favor confirmar.

Respuesta
Se emite la Adenda N°5.

Consulta 10
Favor aclarar si la facturación es por un monto fijo mensual, independiente que existan mantenimientos correctivos o preventivos en ese mes.

Respuesta
Según las condiciones en las especificaciones técnicas; la cotización es mensual y por ende el pago es mensual.

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD
RUDY EDWARDS ROLDO BRITEZ LOPEZ
UOC - AFD
Ana Esperanza Ocampo
Servicios Administrativos - AFD

Consulta 11

En caso que el punto anterior indique que la facturación no es un monto fijo mensual, por favor indicar cuál es el método que corresponde el contrato.

Respuesta

Según las condiciones en las especificaciones técnicas; la cotización es mensual y por ende el pago es mensual.

Sin otro particular lo saludamos cordialmente.

RONALDO BRÍTEZ LÓPEZ
Analista Legal de UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador de UOC

ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos